



LA ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA EN EL ARAGÓN INDEPENDIENTE

Como consecuencia de la nefasta gestión que hacen los estados liberales de la actualidad sobre la producción material, se hace necesaria la instauración de un régimen productivo diferente, que relacione de forma óptima las necesidades de la sociedad y la producción. Las continuas crisis que afectan al modo de producción capitalista no hacen más que afianzar esta idea. Ese cambio en el régimen de producción que queremos llevar a cabo nos conduce a una inevitable modificación radical en la estructura social, en la composición política y de participación de la ciudadanía. Los actuales paradigmas de la democracia parlamentaria reducen hasta límites insospechados el margen de actuación que el individuo, como parte indispensable de una unidad, debe poseer ya que no existe la política si esta no se da en el marco apropiado que no es sino más que el soporte práctico de la ciudadanía. Por ello la democracia parlamentaria queda desacreditada, por la incapacidad del individuo y la clase trabajadora para intervenir en los asuntos del estado y por la mínima atención que el individuo presta (como demuestra la gran abstención en las elecciones) a las materias del colectivo.

El poder

En la historia reciente el poder ha sido objeto de debate filosófico por gran parte de los pensadores modernos. Realmente este concepto no hace más que poner en relación otros dos más trascendentales, como son la libertad individual y la organización colectiva. De todo ello tan sólo podemos extraer, como axioma, que el poder corrompe. Esta es una verdad que nos demuestra empíricamente la historia; el poder hace que el que lo posee lo quiera mantener a toda costa, quiera imponer su voluntad a razón de que bajo su gobierno las cosas mejorarán o por influencia de su mera megalomanía. Aceptar esto es negarse en rotundo a cualquier forma de gobierno absolutista o totalitario y eso excluye aquellas corporaciones verticales en las que una cúpula exhorta sus decisiones a los extractos inferiores.

Pero aun denegando esta facultad de poder absoluto, ¿Somos capaces de inventar otro modelo en el que las bases tengan más peso en la decisión ejecutiva? Sí, es un principio elemental de las democracias liberales; la soberanía nacional da al conjunto del pueblo el sufragio necesario para que este delegue su voluntad en un representante concreto, el conjunto de representantes se encargarán de legislar o, según el tipo de estado, de tomar las riendas del poder ejecutivo. Pero como hemos visto este tipo de organización también es corrompible, las grandes masas poblacionales se ven obligadas a delegar sus

opiniones en portavoces fácilmente manipulables por un poder económico que hace y deshace a su antojo sobre todos los representantes.

La democracia y el capitalismo son incompatibles ya que resulta imposible que el pueblo pueda decidir en libertad cuando no es ni siquiera dueño de sus opiniones (estas se ven influenciadas tanto por la educación como por la presión social imperante). Además, un sistema en el que un puñado de supuestos representantes llevan la voz de aquellos que les han depositado su confianza no puede ser democrático, el individuo no interfiere directamente en los asuntos trascendentales y no porque no quiera, sino porque no le dejan, su voto no cuenta en una cámara de representantes. El sistema actual de partidos demuestra la falsa democracia en la que viven los estados liberales actuales, los partidos burgueses y tradicionales son completamente verticales y su ejecutiva impone su voluntad a todo el partido. ¿Y cómo es elegida la ejecutiva de los partidos convencionales? Supuestamente lo hacen de manera democrática pero aquí entra en juego un factor que no se tiene en cuenta en el sistema absolutista; la sofística.

El sofista por definición tiene, en virtud de sus cualidades naturales, más posibilidades de ostentar un cargo gubernamental en una democracia. Esto hace que los partidos elijan a sus gobernantes por sus cualidades en la retórica y no por su capacidad para gobernar, ganará el que mejor sepa convencer a las masas y lo mismo ocurre en el Estado. Esto deriva en que el gobernante no sea más que un sofista moderno, alguien que sabe como apaciguar a la masa con palabras, pero ¿Ostenta en realidad el gobierno? En una democracia parlamentaria con economía capitalista los que ostentan el poder en realidad son la gran burguesía que presionando a los políticos hacen que estos ejecuten decretos en función del estado de los mercados, así, vemos que la función de la política (y por tanto del Estado) no es más que la de mantener un sistema económico injusto.

¿Qué hacer pues? ¿Qué podemos hacer cuando sabemos que el poder en manos de unos pocos corrompe y si lo “democratizamos” no obtenemos más que corrupción? ¿Deberemos, quizá, abolir el poder, toda forma de gobierno? ¿Es posible hacer eso? La respuesta es no, los seres humanos somos imperfectos por lo que debemos estar regidos por una legalidad que podrá ser en mayor o menor grado de restricción según el avance de la educación en la sociedad. Además, el poder no puede ser destruido ya que sus cualidades se derivan de características meramente sustanciales, de la naturaleza humana y su constitución como animales sociales. El ser humano se agrupa para poder satisfacer necesidades que de manera individual no sería capaz de resarcir y para hacerlo lo que necesita es llevar a cabo una producción material. La producción debe ser organizada y en ello nos topamos con el concepto de poder que aquí estamos tratando. Toda organización requiere un estamento de poder que no es más que la distribución, la coordinación y organización del modo a través del cual los frutos de la producción deben ser distribuidos. ¿Cómo organizar el poder sin caer en las contradicciones viciosas anteriormente tratadas? Debido a que el poder no puede ser destruido la solución que cabe es la de atomizarlo, dividirlo hasta tal punto que los grupos más minúsculos puedan ostentar el poder sobre la distribución de una pequeña parte de la producción y esto, tan solo puede ser conseguido mediante una organización política determinada.

En conclusión; el poder no puede ser destruido ya que su existencia es eterna en cualquier forma de organización colectiva y para evitar que el poder pueda endiosar a unos o corromper a otros es necesario que nadie tenga el suficiente poder como para que este le reporte algún tipo de beneficio, ya sea a lo largo del tiempo o mediante la riqueza material. Por tanto, lo que se necesita es la estructura social necesaria por la que el

poder sea atomizado y ostentado, en la medida de lo posible, de modo colectivo, algo que tan solo se puede dar mediante la forma de organización asamblearia. Todo individuo deberá tener igualdad de acceso al usufructo de la producción y esto incluye a aquellos que estén directa o indirectamente relacionados con la distribución de esta (burocracia) y por tanto, con el poder.

La organización

En virtud de lo dicho, se nos deja poco margen para conseguir una organización social aceptable; por un lado tenemos la idea de que el poder debe ser atomizado para que no cause problemas y se ha dicho que para conseguirlo la solución es dividir las decisiones propias del poder ejecutivo de manera asamblearia. ¿A caso es posible crear asambleas para los estados actuales? ¿Podrían todos los estados masivos organizarse en una gran asamblea conjunta? No, y aquí comenzamos a vislumbrar que una asamblea para ser práctica en sus funciones precisa ser lo más reducida en número de integrantes posible. Para eso se crearon las cámaras de representantes que han quedado completamente obsoletas. Si esas cámaras de representatividad democrática en las democracias parlamentarias son injustas por no permitir al ciudadano intervenir en los asuntos del estado, ¿Qué debemos hacer? La respuesta parece clara; destruir el Estado. Destruyendo las grandes estructuras socioeconómicas de la actualidad conseguiremos que el poder deje de estar centralizado. Pero no se puede destruir sin construir, lo que hay que hacer es construir un nuevo Estado que aúne las ideas expuestas sobre el poder. Para ello lo primero que debemos hacer es acudir al principio de atomización del poder que no es más que la idea por la cual el poder debe estar dividido hasta el máximo grado posible (1*) y así nadie ostenta bajo su dominio un poder que pueda ser perjudicial para los demás. El poder debe estar atomizado desde los mismos medios de producción hasta la superestructura organizativa a nivel global. El campo estará bajo el dominio asambleario de sus trabajadores que deberán decidir cual es el mejor modo a través del cual mejorar la producción y en menor medida, como hay que distribuirla (2*). Pero un medio de producción controlado por sus trabajadores no tiene independencia por sí mismo, su producción debe adecuarse a las necesidades de la sociedad y ello nos lleva a la aparición de una organización colectiva nueva lo suficientemente eficaz como para romper los esquemas de la atomización del poder pero para ser suficientemente grande (geográfica y poblacionalmente hablando) como para mantener una producción aceptable que, si bien no le permita el autoabastecimiento, le de margen de maniobra para “comerciar” con el resultado de su producción. ¿Qué organización puede ser esta? La Comuna (Comarca, región, redolada, país, comunidad...) que sea lo suficientemente grande como para mantener una producción no establecida, es decir, que pueda aportar algo al resto de Comunas (3*).

(1) Se entienda que el poder puede ser fragmentado, que no es un todo indivisible.*

(2) Ciertamente esto tiene el aspecto de una contradicción, pero: El principio de atomización del poder establece que el poder debe ser dividido hasta tal punto que incluso en los medios de producción los humanos encargados de la producción deban tener decisión sobre el destino y distribución del usufructo. Pero como se ha dicho los seres humanos se agrupan para cubrir colectivamente necesidades que de manera individual no podrían conseguir y esto hace que se haga innecesario el derecho de los productores sobre el usufructo de un determinado medio de producción ya que si no lo ponen en relación con la producción de otros medios no conseguirán nunca los beneficios de la colectividad. Se entiende por ello que los trabajadores encargados de un medio determinado siempre pondrán en relación el usufructo del mismo con la corporación organizativa a la que pertenecen (o están localizados geográficamente).*

(3) No cal formar una Comuna en un desierto de dunas, las Comunas como más adelante se explica tienen su origen en la tradición.*

La Comuna

Es el ente organizativo esencial de la estructura social universal. Su origen es un regalo que los antiguos nos han dado y que debe ser respetado pues cada ente geográfico contiene en sí mismo las facilidades para organizarse asambleariamente y para conseguir una producción que poner en relación con el resto de Comunas.

Esto no quiere decir que fruto de los nuevos paradigmas socio-económicos no podamos modificar el aspecto de la comuna, todo lo contrario, los humanos de hoy somos dueños del mundo en que vivimos y no debemos vernos atados a las tradiciones si estas resultan improductivas o simplemente innecesarias.

La Comuna es la analogía, en un sistema ideal, de las actuales comarcas aragonesas. Es el estado en sí mismo, el tipo de organización que debe surgir tras la destrucción de la superestructura estatal capitalista y que contiene en sí misma los mecanismos necesarios para que el poder se encuentre dividido. Solo dando una soberanía ilimitada a la comuna podemos evitar la creación de nuevos superestados que acumulen un poder centralizado y susceptible de corrupción.

Las comunas se conforman de localidades o pueblos que son núcleos urbanos donde se agrupa la población. Cada una de estas localidades deberá tener una asamblea de decisión y debate propia en la que, si hay poca población, puedan participar todas las ciudadanas. En el caso de ser lo bastante grande como para hacerse inviable una asamblea del conjunto de vecinos, entonces se buscará la fragmentación de la población en asambleas independientes. Por barrios, calles o pedanías la asamblea en la que participen de manera directa las ciudadanas, aquella en la que no exista representación o delegación alguna sino que cada individuo sea capaz de expresarse y decidir libremente serán las asambleas de mayor poder, las más democráticas(4*).

Sin embargo, con el fin de llevar las decisiones a instancias más altas la asamblea de barrio, calle o pedanía nombrará representantes para una asamblea general de la localidad. El número de representantes concernientes a cada asamblea particular vendrá marcado por la cantidad de individuos que represente cada delegación de asamblea, el número de representantes será lo suficientemente grande como para conseguir que de cada asamblea particular venga un nutrido grupo de delegados cuya función será únicamente transmitir las decisiones de su asamblea y debatir entorno a las líneas marcadas en esta. Los delegados portan las conclusiones de su asamblea a una asamblea superior en la que se ponen en relación con las de las demás asambleas.

El mismo proceso de representatividad (rotativa) se seguirá desde las asambleas locales a la asamblea comunal en la que verdaderamente se decidirán los asuntos más trascendentales para la producción y la convivencia entre los habitantes de la Comuna.

(4) Entendiendo la Democracia en su concepción meramente etimológica, la del poder en manos del pueblo. Al contrario de lo que ocurre en la Democracia Parlamentaria, el asamblearismo de las comunas es el más fiel reflejo del significado lingüístico de Democracia.*

Pero ¿Quién es el encargado de mover esta maquinaria asamblearia? Visto de este modo parece muy costoso y burocrático, pero en la realidad resulta más simple y llevadero. Para agilizar el proceso debe existir una burocracia que bien puede dedicarse a organizar y dar acta de las asambleas. En las asambleas de calle, barrio o pedanía cualquier vecino puede ser el encargado de dar acta y esta tarea puede darse mediante turnos rotativos. En las asambleas locales o la comunal la persona encargada de organizar los puntos y dar acta puede ser un burócrata que se dedique enteramente a eso o, si el volumen de trabajo es reducido, alguien capacitado para estas funciones.

La asamblea amenaza con convertirse en una obligación social farragosa que los ciudadanos pueden repudiar. Pero esto no debe ser así, la asamblea tiene que convertirse en la principal instancia en la que el individuo pueda dar su opinión y debatir interviniendo así en la gran toma de decisiones colectivas que es la democracia. El ciudadano debe estar en la asamblea para participar activamente y de modo directo tomar su parte de poder que como individuo le corresponde. La asamblea debe convertirse, además, en un acontecimiento social en el que las personas interaccionen entre sí, algo que quizá cueste entenderlo por la marcada conciencia individual que nos ha inculcado el capitalismo. Rememora este principio al viejo ideal griego en el que el individuo vive por y para la política, la ciudadanía es su medio de vida y no es legítimo que este se ausente de la vida pública. Sin embargo no es de recibo tanto fanatismo por el asunto ciudadano, debemos respetar las decisiones individuales de aquellas personas que no quieran participar en las acciones asamblearias, siempre que se respete y no entorpezca la decisión colectiva.

La Comuna, como se ha dicho, contiene la soberanía sobre sus propios medios de producción ya que son los trabajadores afincados en dicha Comuna los encargados de ejercer la fuerza de trabajo necesaria para producir. Así se cumple la máxima revolucionaria de que son los obreros los que deben gobernar sobre las fábricas o el campo, organizados mediante cooperativas, el usufructo de estos medios productivos estará supeditado a los designios de la Asamblea Comunal donde todas las ciudadanas así como las cooperativas tendrán justa representación. De esto extraemos una compleja estructura asamblearia en la que cooperativas y ciudadanos se dan cita para debatir los asuntos importantes del Estado. La Asamblea Comunal tendrá plena soberanía sobre el usufructo de sus medios de producción y deberá decidir qué hacer con dicho producto, siendo una cuasi obligación moral el ponerlo en relación con el usufructo de otras Comunas para así conseguir una mejor distribución de la producción y que, existiendo productos que en determinadas Comunas no se den, puedan darse mediante el intercambio.

La puesta en relación de las diferentes producciones comunales hace necesaria un ente organizativo dedicado expresamente a la mejor distribución de los bienes, es decir, una estructura organizativa superior a las comunas que a su vez no viole la soberanía de estas. Por tanto, comenzamos a vislumbrar la necesidad de un mutuo acuerdo entre comunas para que estas se agrupen colectivamente en una Federación de Comunas (5*).

(5*) Póngase el nombre que se desee, quizá el más correcto sea el de Confederación de Comunas.

La Federación de Comunas

Es el organismo colaborativo interterritorial encargado de conseguir una mejor y más igualitaria distribución de los bienes materiales a través de la puesta en relación de la producción de las diferentes Comunas.

Se organiza mediante la mediación de representantes de las Comunas que debaten y toman decisiones en una Asamblea Popular Territorial donde todos tienen representación. El objetivo de los representantes en esta asamblea no es dar a conocer sus propuestas personales sino mediar con sus homólogos según los intereses de la Comuna que se represente.

Dicha asamblea intentará por todos los medios, además de una correcta distribución de los bienes materiales, conseguir el desarrollo óptimo ya sea industrial, natural o de infraestructuras de todas las Comunas. Esto es así porque todas las Asambleas Comunales pretenden conseguir la mayor mejoría material posible para sus territorios y ciudadanía, algo que en soledad difícilmente podrían hacer.

La soberanía de las Comunas nunca debe ser violada por las resoluciones que se tomen en la Asamblea Popular Territorial, siendo esto así, parece lógico que las Asambleas Comunales tengan derecho a veto sobre un decreto o ley injusto que haya sido aprobado en dicha Asamblea.

Pero ¿Cómo nace la Confederación Comunal? Siendo un ente de encuentro y mediación entre un grupo de Comunas nos vemos en la difícil situación de no saber el modo más óptimo a través del cual dichas Comunas se puedan agrupar. Estas Confederaciones no tienen porque ser obligatoriamente iguales en número de Comunas al igual que estas, a su vez, no tienen porque ser similares en número de municipios; si decíamos que las Comunas son una herencia de los antiguos, con las Confederaciones pasa exactamente lo mismo. A día de hoy existen numerosos territorios dentro de los Superestados capitalistas a los que en ocasiones se les niega su propia autoorganización o su soberanía, en multitud de ocasiones estos territorios se comprenden de identidades culturales diferentes a las de sus vecinos dentro de un mismo Superestado, llegando esto hasta tal punto que a día de hoy la gran mayoría de grandes estructuras estatales capitalistas contienen dentro de sí territorios sometidos que en ocasiones se encuentran dormidos o en otras ocasiones pugnando por su soberanía. Las luchas por la nacionalidad se ven resueltas de este modo tan simple y democrático; las Comunas pertenecientes a determinado pueblo, cultura o nación deberán agruparse en una misma Confederación de Comunas siendo que si dicha Confederación acaba siendo demasiado grande podrán crearse organismos confederativos intermedios(6*). En cualquier caso la solución que evitará la corrupción de las Confederaciones reside en la falta de poder de estas, es decir, en la soberanía de las Comunas.

(6*) *Comunidades o regiones que permitan una mejor organización en determinadas materias.*

Por tanto, si los humanos nos organizamos en Comunas y hay que crear entes de interrelación entre estas ¿Qué mejor que acudir a las aspiraciones nacionales de los pueblos para hacerlo? He aquí, de una vez, la mejor argumentación para el independentismo; no es necesario crear entes gestores o comunidades nuevas acudiendo a juicios geográficos, la cultura popular y la afirmación del ser o querer ser nos da la solución a esto.

La Confederación Comunal tiene que servir para gestionar la economía, las Comunas entregan su producción para que esta sea repartida y así recibir un poco de cada una. Además, fruto de los acuerdos alcanzados en la Asamblea Popular Territorial y de que las Confederaciones, como norma general, corresponden a realidades nacionales; se hará posible que determinadas áreas (7*) se gestionen desde una burocracia a nivel interterritorial haciendo que no se sobrecarguen las ciudadanas de las comunas con un trabajo que no tiene porque corresponderles.

También existe una función que debe ser desempeñada por la Confederación de Comunas; la propaganda y la educación al ciudadano. Como se dijo anteriormente una sociedad necesita leyes para la convivencia en la medida en que la educación de sus ciudadanas alcance determinados niveles de tolerancia y respeto. Como llegar a una convivencia perfecta resulta casi imposible se hace necesaria la existencia de un Comité de Propaganda (8*) controlado por la Asamblea Popular Territorial y supervisado por las Asambleas Comunales. El objetivo de este organismo es llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana en temas diversos que ayuden en la constitución de una nueva moral humana que nos ayude a acabar con los viejos lastres individualistas del pasado así como crear la conciencia medioambiental suficiente como para frenar los problemas a los que actualmente nos enfrentamos. Para este fin se servirán de todos los medios de comunicación pertenecientes a la Confederación Comunal, así como de los medios comunales que decidan prestarles o medios ciudadanos independientes. La razón por la que este Comité de Propaganda queda bajo la supervisión de las Asambleas Comunales es que quizá pueda ser usado para concienciar a los ciudadanos en determinados aspectos que pueden no parecerles bien a algunas Comunas.

Por último, cabe añadir que el puesto de delegado de las Asambleas Comunales en la Asamblea Popular Territorial de la Confederación es rotativo e irá cambiando (al igual que cambia en las Comunas) (9*) con el fin de evitar el anquilosamiento del funcionariado así como la creación de un grupo social similar a la de los políticos actuales.

(7) Y todas aquellas materias que las Asambleas Comunales crean conveniente entregar a los organismos interterritoriales.*

(8) No se trata de la propaganda de un régimen totalitario ni de un partido único sino de campañas educacionales que ayuden al bien común.*

(9) En el caso de las Asambleas de calle barrio o pedanía, Asambleas municipales o Asambleas Comunales la rotatividad se hace con el fin de que todas las personas puedan llevar sus propuestas directamente a las asambleas correspondientes.*

La Confederación de Comunas es el ente organizativo más importante después de la Comuna, se encarga de temas trascendentales que una Comuna, generalmente, no podría resolver por sí misma. Siendo esto así pensamos razonablemente que los humanos no podemos organizarnos de un modo tan simple, debe haber algo más, las Confederaciones no suelen ser capaces de autoabastecerse, se hace necesaria la existencia de un órgano interconfederacional superior a todo lo que hemos visto, dedicado, especialmente, a coordinar la economía a nivel continental o globalmente.

Este organismo sería el único capaz de coordinar grandes proyectos tecnológicos, en su Asamblea Continental o Global se darían las condiciones necesarias para que todas las confederaciones apoyaran sus proyectos. La producción material necesaria para investigación científica, exploración espacial, o temas climáticos saldría de las Comunas y por tanto la decisión de prestar su producción pasaría por la criba de las distintas asambleas del Estado así como de la Confederación de turno.

Y de este modo se llega a una solución media entre los partidarios del estado mundial y de la autosuficiencia de los Estados. Así, se consigue la interdependencia de todas las Comunas a nivel mundial y a la vez la soberanía completa de estas.

Anexo: La Confederación de Comunas de Aragón

Aragón es un país que necesita especialmente esta estructura socio-política, un territorio pobre con una población reducida, una demografía envejecida y un pueblo que ha perdido casi por completo su soberanía. Sin embargo se dan las condiciones materiales esenciales para que el territorio aragonés pueda ser convertido en una Confederación de Comunas.

En la actualidad, Aragón ya se encuentra dividido en estructuras subestatales dedicadas a temas banales, más bien de filantropía e intervención estatal. Existiendo estos entes se da la ocasión de reconvertirlos en verdaderos estados democráticos, su condición es casi perfecta pero la división está hecha y en la mayoría de casos contienen suficiente población y medios de producción como para constituirse en Comunas.

A la vez, se da la posibilidad de que Aragón se constituya como superestado, similar a los que hoy someten a la humanidad. Esto no debe darse bajo ningún concepto, la Revolución tiene como objetivo conseguir la liberación de los individuos y de los colectivos, si aceptamos un nuevo superestado correremos el riesgo de su corrupción ya que el poder no estará en manos de los trabajadores.

Por todo el territorio las actuales comarcas han de convertirse en Comunas organizadas asambleariamente, que posean soberanía e independencia política. Si alguna comarca de las que hoy existen quiere anexionarse a otra o, por sus condiciones, tiene que hacerlo, entonces se decidirá asambleariamente o mediante referendum.

En el actual contexto de despoblamiento en la gran mayoría de pueblos y comarcas, la existencia de una Confederación de Comunas se hace más necesaria que nunca, de hecho, mientras Zaragoza crece a un ritmo vertiginoso los municipios acaban abandonados, algo que hace depender a todo el territorio de una misma ciudad. El Aragón que queremos construir, el de la Confederación de Comunas no puede ser una vorágine en la que una sola ciudad atrae toda la población, los servicios y la industria. Hay que descentralizar Aragón y sólo así puede conseguirse, Comunas como la de Zaragoza deberían decrecer en favor de otras más desfavorecidas. Una repartición equitativa de la población haría de Aragón una Confederación más vertebrada y soportable, el actual modelo de estado es inviable para cualquier proyecto político, por ello nos planteamos que este es el mejor modo para conseguir un Aragón estable, sin grandes desequilibrios. Y no sólo en cuanto a la economía, también en lo político; resulta mucho más difícil organizar asambleas en ciudades densamente pobladas que en municipios con poca población, la democracia, pues, exige un asamblearismo saneado de aglomeraciones.

Nuestro proyecto pasa por la construcción de un estado aragonés, aunque va hacia a una coordinación de comunas con cultura e identidad aragonesa pero que son plenamente soberanas. Si somos capaces de alejarnos de nacionalismos idealistas y nos atenemos a lo que es mejor para los seres humanos nos daremos de bruces con el infranqueable hecho de que no por tener un rasgo cultural distintivo el pueblo aragonés debe ser un estado en sí mismo, sino por voluntad de ser y querer ser como pueblo o nación.